

### IDENTIFICACIÓN:

**FACULTAD:** CIENCIAS SOCIO ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

**PROGRAMA ACADÉMICO:** CONTADURÍA PÚBLICA.

**NOMBRE DEL MÓDULO/CURSO:** SEMINARIO DE TRIBUTARIA

**Modalidad:** Presencial:

Virtual:

<b>Tipo módulo/curso:</b> General	<b>Teórico.</b> <input type="checkbox"/>	<b>Práctico.</b> <input type="checkbox"/>	<b>Teórico Práctico.</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Semestre académico:</b>	X
--------------------------------------	--	---	--	----------------------------	---

**CRÉDITOS:** 2

**TTD:** 16 Horas

**TTI:** 80 Horas

**Código Módulo/curso:** PCP1004V

**Requisitos y Correquisitos:** NINGUNO

**FECHA DE ELABORACIÓN:**  
06/07/2020

**VERSIÓN:** 01

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

### JUSTIFICACIÓN:

El módulo Seminario de Tributaria, está ubicado en el Décimo Semestre del Plan de Estudios del programa de Contaduría Pública, es un curso teórico práctico y hace parte del área de formación profesional contable y de la línea tributaria.

Actualmente la Ley de Crecimiento económico, busca impulsar el desarrollo económico del país, y crear bases para disminuir la desigualdad, y la eficiencia del Sistema Tributario; esto automáticamente afecta, las normas tributarias. Se deberá recordar, que el país depende de los ingresos obtenidos, de las operaciones mercantiles realizadas, por los contribuyentes, personas naturales, o jurídicas, que ejerzan actividades de índole industrial, comercial o de servicios, y quienes tendrán por medio de los tributos, cumplir con la obligación; por tanto, estos aspectos son relevantes, para el desarrollo profesional del estudiante de Contaduría Pública, y permitirá dar respuesta a los cambios, en esta área del conocimiento, y formar profesionales integrales.

Es así que, el Módulo aportará en el estudiante, el desarrollo de habilidades y destrezas, por medio de la actualización de conceptos relacionados, con los temas tributarios, las nuevas obligaciones y disposiciones formales, y sustantivas del contribuyente, y cómo aplicarlas dentro del marco legal, para la transparencia y gestión, de la empresa.

El desarrollo del módulo Seminario de tributaria, responde a las necesidades detectadas y expuestas en los diferentes planes de desarrollo, a escala nacional, regional y local. De igual manera, atiende a los avances, actualización y pertinencia del conocimiento, al considerar las principales tendencias disciplinares que caracterizan a esta área de formación.

### PROBLEMA(S) A RESOLVER:

¿Cómo aplicar la regulación y los procedimientos fiscales vigentes, en diferentes situaciones, de acuerdo a las necesidades específicas, del contexto?

COMPETENCIA(S) ESPECÍFICA(S):	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p>1. Conceptualiza sobre las actualizaciones en materia de leyes y normas tributarias, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales, aplicando la regulación, y los procedimientos vigentes, en materia de impuestos.</p> <p>2. Resuelve diversas situaciones fiscales, con el fin de realizar el diligenciamiento, presentación y pago de las declaraciones de renta de las personas naturales, de conformidad con su nueva clasificación ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.</p> <p>3. Resuelve diversas situaciones fiscales, con el fin de determinar y asesorar al contribuyente sobre la opción de aplicar el Régimen Simple de Tributación – RST – SIMPLE, de conformidad a la ley 2010 del 27 de diciembre de 2019..</p>	<p>1.1 Describir el conjunto de normas tributarias basado la legislación fiscal vigente.</p> <p>1.2 Solucionar, casos prácticos del entorno empresarial, sobre liquidación, presentación y pago de obligaciones tributarias, apoyado en la normatividad vigente.</p> <p>2.1. Revisar la liquidación del impuesto de renta y complementarios, de personas naturales de diferentes situaciones, teniendo en cuenta, las normas tributarias vigentes.</p> <p>2.2 Analizar diferentes situaciones fiscales, para personas naturales, sustentado en la legislación vigente.</p> <p>3.1. Analizar situaciones fiscales, para personas naturales y jurídicas, apoyado en las normas fiscales vigentes.</p> <p>3.2. Revisar la liquidación del impuesto unificado, para personas naturales y jurídicas, de diferentes situaciones, teniendo en cuenta, las normas tributarias vigentes.</p>
COMPETENCIA(S) GENÉRICA(S):	CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
<p><b>1. AUTONOMÍA EN EL APRENDIZAJE:</b> Evalúa su proceso de aprendizaje, con el fin de establecer estrategias de mejora, de tal manera, que se garantice el cumplimiento de sus propósitos de formación, y las responsabilidades asumidas.</p> <p><b>3 ECO - COMUNIDADES DE APRENDIZAJE:</b> Potencia las capacidades, y la productividad del equipo de trabajo, a partir del conocimiento de sus dinámicas internas, sus habilidades y recursos, para la comunicación y consecución de objetivos comunes.</p>	<p>1.1 Definir estrategias, para generar una cultura de seguimiento y autoevaluación, de acuerdo con su planeación de estudio.</p> <p>1.2 Utilizar métodos y herramientas, para valorar su propio trabajo, en relación con las metas esperadas.</p> <p>1.3 Cumplir con las tareas y actividades de aprendizaje de acuerdo, con su planeación.</p> <p>3.1. Reconocer los códigos que hacen posible, el lenguaje multimedia, teniendo en cuenta, los diferentes medios para la comunicación, en ambientes de aprendizaje.</p> <p>3.2 Desarrollar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, teniendo en cuenta, las características del entendimiento interpersonal.</p> <p>3.3. Se comunicará con sus docentes, y compañeros de forma efectiva, en el desarrollo de las actividades de aprendizaje, teniendo en cuenta, las orientaciones dadas.</p> <p>3.4. Dominar los aspectos no verbales, que contribuyen a la construcción del sentido, y a la buena transmisión de la información, así como ser capaz de construir textos escritos,, con estilo propio, con profundidad y respeto por los derechos de autor.</p>

<p><b>4. PENSAMIENTO CIENTÍFICO:</b> Resuelve problemas del contexto, mediante una determinada metodología de investigación, para generar conocimiento, y actuar con mayor impacto en la realidad, considerando los pre-saberes, el trabajo colaborativo y el compromiso ético.</p> <p><b>5 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL:</b> Gestiona la información relacionada con un determinado proceso de la realidad con el fin de generar comprensión y conocimiento, teniendo como referencia los retos del contexto, las herramientas de planificación, y las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p><b>6. PENSAMIENTO CREATIVO E INNOVADOR:</b> Desarrolla pensamiento creativo e innovador para enriquecer sus propuestas logrando la transformación de</p>	<p>4.1 Identificar problemas científicos, y diseñar estrategias para su investigación, de acuerdo con los objetivos de la misma.</p> <p>4.2. Precisar la definición del problema, y la identificación de sus causas y elementos, de acuerdo, con las necesidades del entorno.</p> <p>4.3. Formular posibles hipótesis, o explicaciones que resuelvan el problema, teniendo en cuenta, el problema, las tareas, procedimientos, e instrumentos de investigación incluidos, en el proyecto de investigación, para dar respuesta a los interrogantes planteados.</p> <p>4.4. Formular conclusiones fundadas, en hechos, datos, observaciones o experiencias, con carácter de pruebas, coherentes con los planteamientos, resultados y antecedentes, de la investigación.</p> <p>4.5. Redactar las conclusiones, basándose en una argumentación bien fundamentada, que tome en consideración, en su caso, datos y perspectivas aportadas por otras personas, o estudios anteriores</p> <p>4.6. Valorar la calidad de una información, en función de su procedencia, y de los procedimientos utilizados, para generarla.</p> <p>4.7. Se interesará por el conocimiento, indagación y resolución de problemas, de acuerdo, con las necesidades de su entorno.</p> <p>5.1. Identificar los requerimientos de información, y de conocimiento en el contexto, de acuerdo con una determinada meta.</p> <p>5.2. Examinar y comparar la información, de distintas fuentes teniendo en cuenta, si se trata de información confiable, válida, de actualidad, de autoridad académica, y oportuna.</p> <p>5.3. Interpretar la información, para comprenderla y generar conocimiento, que le posibilitará actuar, de forma integral y ética, ante las situaciones, y problemas.</p> <p>5.4. Comparar el nuevo conocimiento, con el conocimiento previo, y determinar el valor añadido, utilizando contradicciones, o analogías.</p> <p>5.5. Realizar actividades colaborativas, mediante el uso herramientas, de la información y comunicación. (TIC).</p> <p>5.6. Procesar la información, y la utilizar con un alto compromiso ético, de acuerdo, con los diversos retos que se presentan, en este campo.</p> <p>6.1. Mostrar interés y motivación, en torno a la transformación de actividades cotidianas, teniendo en cuenta, los cambios de contexto, la adición o</p>
---	---

<p>las mismas, frente a las necesidades y retos en los diferentes contextos.</p> <p><b>7. PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:</b> Reflexiona, sobre las consecuencias y efectos de las decisiones, conclusiones e interpretaciones, con el fin de argumentar su análisis, con base en criterios de autonomía y compromiso intelectual.</p>	<p>fusión con otras tareas, que enriquezcan la actividad</p> <p>6.2. Plantear conceptos divergentes, para enfrentar el desarrollo de actividades, teniendo en cuenta, otras posturas, y la flexibilidad de pensamiento.</p> <p>6.3. Innovar en sus propuestas, considerando diferentes referentes, y contextos.</p> <p>7.1. Comprender los contenidos y puntos de vista, del autor o interlocutor, teniendo en cuenta, bases argumentales.</p> <p>7.2. Plantear preguntas y problemas esenciales, de acuerdo, con las normas básicas, de redacción.</p> <p>7.3. Evaluar información relevante, usando ideas abstractas, de acuerdo, con las categorías mentales.</p> <p>7.4. Llegar a conclusiones y soluciones, comparándolas contra criterios, y estándares relevantes</p> <p>7.5. Pensar de manera abierta, dentro de sistemas de pensamiento alternativo, reconociendo y evaluando, conforme sea necesario, sus suposiciones, implicaciones, y consecuencias prácticas.</p> <p>7.6. Se comunicará efectivamente, con otros reconociendo posibles soluciones, de acuerdo con problemas complejos, que han sido planteados.</p>
---	---

### ESTRATEGIA METODOLÓGICA:

La propuesta metodológica, se desarrollará totalmente, bajo la modalidad e-learning, a través la plataforma virtual de aprendizaje, sobre la cual se soporta el todo del Proyecto Virtual, de las Unidades Tecnológicas de Santander, como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, se utilizan herramientas externas que facilitarán, la consecución de algunos de los objetivos, de aprendizaje formulados.

El Módulo se organizará metodológicamente, a partir del aprendizaje basado en proyectos, los cuales se desarrollarán en cada una de las secciones de aprendizaje, que lo comprenden. A partir de esta propuesta, se desencadenará todo el proceso de enseñanza, y aprendizaje de la UTS Virtual, con actividades contextualizadas, didácticas y lúdicas, orientadas al desarrollo y formación, en competencias específicas, que consolidarán, el perfil del estudiante UTEISTA.

En esta vía, en el desarrollo del Módulo, se propondrá la siguiente ruta:

**UNIDAD 01:** también llamada la Unidad del reconocimiento. Abordará, la identificación de los elementos del aula virtual, la confirmación de equipos de trabajo, y un primer acercamiento a la solución, previo su socialización, del problema propuesto.

**UNIDAD 02:** recibe el nombre de Unidad de desarrollo. En esta Unidad, se propondrán y ejecutar las etapas, para solucionar la situación problema, se propiciará la construcción, y renegociación colectiva de significados, y se hará entrega, de la solución del problema (trabajo escrito).

UNIDAD 03: tipificada, como la Unidad de la consolidación. Esta Unidad, propiciará el intercambio de saberes, con el fin de perfeccionar y enriquecer los entregables anteriores, y se hará la sustentación individual, que dará cuenta de la apropiación de saberes, y del aporte, de cada miembro del equipo.

#### CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

Unidades:	Tipo de evaluación:	Momentos:	Evidencias:	Porcentajes:
Reconoce. (1 semana).	Autoevaluación.	Inicial, de tipo diagnóstica.	Identificación, de la problemática.  Alternativas de solución, de la problemática, evaluación, y decisión.	2%
Ponderado Unidad Reconoce.				2%
Desarrolla. (7 semanas).	Heteroevaluación.	Durante, de tipo formativa.	Propuesta, del plan de trabajo.  Ejecución, del plan de trabajo.  Evaluación de los resultados, obtenidos.  Construcción del informe final, y de la sustentación.	78%
Ponderado Unidad Desarrolla				78%
Consolida (2 semanas).	Coevaluación Heteroevaluación.	Al finalizar, de tipo sumativa.	Presentación del informe final.	15%
			Sustentación individual.	5%
Ponderado Unidad Consolida.				20%
<b>TOTAL PONDERADO:</b>				<b>100%</b>

SABERES POR UNIDAD/SECCIÓN/UNIDAD:			
UNIDAD / TIEMPO:	CONCEPTUALES:	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES:
Unidad N°1 Retención en la fuente sobre salarios - Procedimiento 2  (dos semanas).	1.1. Ingreso laboral y rentas de trabajo.  1.2. Aspectos para determinar, la base gravable.  1.3. Retención, sobre ingresos laborales.  1.4. Procedimiento 2.	1.1.1. Identificación, de las rentas de trabajo.  1.1.2. Tarifas de Retención en la fuente, de acuerdo con el artículo 383 del E.T.  1.2.1. Reconocimiento, de los elementos, para determinar, la base gravable.  1.3.1. Identificación de los pagos, sobre los cuales se realizará, la retención.  1.4.1. Reconocimiento, y aplicación, de los elementos del procedimiento 2.	Compromiso para Identificar, las necesidades básicas de su aprendizaje.  Interés y responsabilidad, para realizar entrega de trabajos, en fechas establecidas.  Automotivación, entusiasmo, dedicación y confianza, en lograr sus resultados.  Busca soluciones efectivas, considerando reglas, instrucciones. y procedimientos, impartidos, por su docente.  Expresa ideas claras verbalmente, y por escrito.  Coopera efectivamente, con sus compañeros de trabajo.
Unidad N°2 Renta Persona Natural – Cédulas.  (tres semanas).	2.1. Residencia, para efectos tributarios.  2.2. Clasificación de las rentas.	2.1.1. Aspectos a tener en cuenta, y determinar, la residencia para, efectos tributarios.  2.2.1. Identificación y clasificación, de las rentas, de acuerdo con el ingreso, de las personas naturales.  2.2.2. Análisis de los aspectos, a depurar, de acuerdo, con la cédula a la que corresponde, el contribuyente.	Compromiso para Identificar, las necesidades básicas, de su aprendizaje.  Interés y responsabilidad, para realizar entrega de trabajos, en fechas establecidas.  Automotivación, entusiasmo, dedicación y confianza, en lograr sus resultados.  Busca soluciones efectivas, considerando reglas, instrucciones y procedimientos, impartidos por su docente.

			<p>Expresa ideas claras verbalmente, y por escrito.</p> <p>Coopera efectivamente, con sus compañeros de trabajo.</p>
<p>Unidad N° 3</p> <p>Régimen Simple de Tributación RST - SIMPLE (dos semanas).</p>	<p>3.1. Identificación del RST.</p> <p>3.2. Objetivo, Hecho generado, Sujeto Pasivo.</p> <p>3.3. Tarifas, Beneficios, y exclusión del RST.</p>	<p>3.1.1. Reconocimiento del RST – SIMPLE.</p> <p>3.2.1. Identificación del hecho generador, y aspectos del sujeto pasivo, que hacen parte del régimen de tributación.</p> <p>3.3.1. Clasificación de acuerdo, a la actividad del contribuyente, reconociendo, los beneficios, y aspectos, que lo pueden excluir.</p>	<p>Compromiso para Identificar, las necesidades básicas de su aprendizaje.</p> <p>Interés y responsabilidad, para realizar entrega de trabajos, en fechas establecidas.</p> <p>Automotivación, entusiasmo, dedicación y confianza, en lograr sus resultados.</p> <p>Busca soluciones efectivas, considerando reglas, instrucciones y procedimientos, impartidos por su docente.</p> <p>Expresa ideas claras verbalmente, y por escrito.</p> <p>Coopera efectivamente, con sus compañeros, de trabajo.</p>

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA:

##### Libros impresos:

LEGIS. (2020). Estatuto Tributario. Bogotá: LEGIS.

LEGIS. (2020). Guía Legis para la Declaración de renta. BOGOTA: LEGIS.

LEGIS. (2020). Manual de retención en la fuente. BOGOTA: LEGIS.

VALENCIA, N. (2020). Manual renta cedular. Manizales: Compartir tributario.

VASCO, R. (2020). Rentas Cedulares Para Personas Naturales. CIJUF.

##### Ley/ Decreto:

Congreso de Colombia, Ley 2010 de diciembre 27 de 2019, Ley de Crecimiento. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto 1091 de 2020, 3 de agosto de 2020, Reglamentario del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto Reglamentario 1457 del 12 de noviembre del 2020, Tarifa especial para dividendos y participaciones. Bogotá, Colombia.

### WEBGRAFIA:

#### Página de internet:

ACTUALICESE. (enero de 2020). Novedades en la retención en la fuente por procedimiento 1 y 2 para el año gravable 2020. Obtenido de <https://actualicese.com/novedades-en-la-retencion-en-la-fuente-por-procedimiento-1-y-2-para-el-ano-gravable-2020/>

BANCOLOMBIA. (agosto de 2020). <https://leasing.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/legal-y-tributario/beneficios-y-desventajas-regimen-simple-tributacion-colombia>. Obtenido de <https://leasing.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/legal-y-tributario/beneficios-y-desventajas-regimen-simple-tributacion-colombia>

GARCIA, J. (2020). RETENCIÓN EN LA FUENTE SALARIOS 2020. Obtenido de <http://www.lineacontable.com/>

GERENCIE. (mayo de 2020). Límites a la base de aportes a seguridad social. Obtenido de <https://www.gerencie.com/limites-a-la-base-de-aportes-al-sistema-de-seguridad-social.html>

GERENCIE. (junio de 2020). Retención en la fuente por ingresos laborales. Obtenido de <https://www.gerencie.com/retencion-en-la-fuente-por-ingresos-laborales.html>

INCP. (agosto de 2020). Obtenido de <https://www.incp.org.co/conozca-el-decreto-que-reglamenta-el-impuesto-unificado-bajo-el-regimen-simple-de-tributacion/>



MÁRQUEZ, M. (Julio de 2019). RENTA CEDULAR DE PENSIONES. Obtenido de <https://contadorespublicossantander.com/?p=11112>

#### MEDIOS AUDIOVISUALES:

##### Video:

Actualícese vídeo. (Agosto de 2020). 5 TIPS PARA PREPARAR LAS DECLARACIONES DE RENTA DE PERSONAS NATURALES. Obtenido de <https://youtu.be/w4rSPGoRxZU>

Actualícese vídeo. (Agosto de 2020). Ejercicio práctico en Excel para elaborar la declaración de renta de personas naturales, AG 2019. Obtenido de <https://youtu.be/YrY-pRLqAZ8>

Actualícese vídeo. (Enero de 2020). Tutorial sobre la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Obtenido de <https://youtu.be/fBad00edmB0>

DIAN. (Julio de 2020). APRENDE SOBRE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DIAN. Obtenido de <https://youtu.be/C2aSeNybisM>

DIAN. (Junio de 2020). Ejercicio práctico Régimen Simple de Tributación RST - DIAN. Obtenido de [https://youtu.be/\\_hBUz-tMn7A](https://youtu.be/_hBUz-tMn7A)

#### SOFTWARE, AULAS VIRTUALES Y OTROS ESPACIOS ELECTRONICOS: N/A